491 183

Asunción, 30 de Junio de 1905

De conformidad á la ley del 26 del mes en curso,

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase al doctor Don José De Stéfano Paternó Director General de la Oficina General de Inmigración y Colonización.

Art. 2º Nómbrase al Señor Don Otto Politzer Secretario General de la misma Oficina.

Art. 3º Agréguense las asignaciones mensuales señaladas en la citada ley para los cargos provistos en los dos artículos anteriores, al Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Cubas

Emilio Aceval